

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD DE MADRID

6789 *Resolución de 7 de abril de 2009, de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad de Madrid, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden JUS/2976/2006, de 15 de septiembre.*

De conformidad con lo establecido en la base decimoquinta de la Orden JUS/2544/2006, de 28 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los Cuerpos y Escalas de Funcionarios al Servicio de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 2006), se resuelve:

Primero.—Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general libre en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/2976/2006, de 15 de septiembre. En esta relación están incluidos los puestos de trabajo no ocupados por los funcionarios de promoción interna, que hayan optado por continuar en el Cuerpo de procedencia

Segundo.—Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Dirección General de Justicia, Gran Vía, 18, 28071 Madrid, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el órgano, la localidad y la provincia.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Superior de Justicia.
2. Audiencia Provincial.
3. Fiscalía.
4. Instituto Anatómico Forense.
5. Decanatos y Servicios Comunes.
6. Juzgados de Instrucción.
7. Juzgados de lo Penal.
8. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
9. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
10. Registro Civil Único
11. Juzgados de Primera Instancia.
12. Juzgados de lo Mercantil.
13. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
14. Juzgados de lo Social.
15. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
16. Juzgados de Menores.
17. Juzgados de Paz.

Cuarto.—Una vez finalizado el curso selectivo y el período de prácticas y sumadas estas puntuaciones a la de la fase de concurso-oposición se procederá a la adjudicación según el orden obtenido en todo el proceso selectivo.

Quinto.—Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.—De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo.—La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Octavo.—Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de esta Resolución. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial

Noveno.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Justicia y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de abril de 2009.—El Director General de Justicia, Gonzalo Quiroga Churruca.

ANEXO I
DESIERTAS GESTIÓN TURNO LIBRE

ÓRGANO	LOCALIDAD	PROVINCIA	Nº VAC GESTIÓN
Juzgado de Primera Instancia nº 2	Alcobendas	Madrid	3
Juzgado de Primera Instancia nº 3	Alcobendas	Madrid	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1	Arganda del Rey	Madrid	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2	Arganda del Rey	Madrid	3
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3	Arganda del Rey	Madrid	2
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4	Arganda del Rey	Madrid	2
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1	Coslada	Madrid	1
Juzgado de Primera Instancia nº 6	Madrid	Madrid	2
Juzgado de Primera Instancia nº 7	Madrid	Madrid	2
Juzgado de Primera Instancia nº 11	Madrid	Madrid	2
Juzgado de Primera Instancia nº 14	Madrid	Madrid	3
Juzgado de Primera Instancia nº 18	Madrid	Madrid	1
Juzgado de Primera Instancia nº 19	Madrid	Madrid	1
Juzgado de Primera Instancia nº 20	Madrid	Madrid	3
Juzgado de Primera Instancia nº 22	Madrid	Madrid	1
Juzgado de Primera Instancia nº 37	Madrid	Madrid	1
Juzgado de Primera Instancia nº 38	Madrid	Madrid	3
Juzgado de Primera Instancia nº 39	Madrid	Madrid	2
Juzgado de Primera Instancia nº 47	Madrid	Madrid	1
Juzgado de Primera Instancia nº 49	Madrid	Madrid	1
Juzgado de Primera Instancia nº 63	Madrid	Madrid	2
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1	Torrejón de Ardoz	Madrid	3
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1	Valdemoro	Madrid	2

ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINO PARA LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN JUS/2976/2006, DE 15 DE SEPTIEMBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO DE GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
TURNO LIBRE

NIF:..... PRIMER APELLIDO:.....			
SEGUNDO APELLIDO:			
NOMBRE:			
Número de Orden Proceso Selectivo		Teléfono de contacto:	
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:			
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)			
CENTRO DE TRABAJO			
Nº. orden	Órgano	Localidad	Provincia
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

Nº. orden	Órgano	Localidad	Provincia
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

En a..... de de 2009